
***PLIEGOS DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN
MEDIANTE CONCURSO ABIERTO DE SUMINISTRO,
INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINA,
LAVANDERÍA Y OFICIOS PARA EL CENTRO DE DÍA PARA
PERSONAS MAYORES Y LA RESIDENCIA PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN ONDARROA***

CUADRO RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

1. Entidad adjudicadora:

AZPIEGITURAK, S.A.U., Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia

2. Objeto del Contrato:

Suministro, instalación y equipamiento de cocina, lavandería y oficios para el Centro de Día para personas mayores y la Residencia para personas con discapacidad en Ondarroa.

3. Modalidad de adjudicación:

Concurso Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Ciento treinta mil euros (130.000,00 eur.), I.V.A. excluido.

5. Plazo de ejecución:

Sesenta (60) días.

6. Garantía provisional:

Dos por ciento (2 %) del presupuesto base de licitación.

7. Garantía definitiva:

Diez por ciento (10%) del importe de adjudicación.

8. Revisión de precios:

No tiene.

9. Plazo de garantía:

Dos (2) años.

10. Obtención de documentación:

www.azpiegitura.bizkaia.net

11. Presentación de ofertas:

22 de noviembre de 2010 hasta las 12:00 horas

En AZPIEGITURAK, S.A.U. Sabino Arana, 8. 48013 – Bilbao.

12. Apertura de las ofertas:

29 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas

En AZPIEGITURAK, S.A.U. Sabino Arana, 8. 48013 – Bilbao.

13. Gastos de publicación:

Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del Adjudicatario.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

ÍNDICE

I.	DISPOSICIONES GENERALES	1
1.	Naturaleza de Azpiegiturak S.A.U. y régimen jurídico del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	2
3.	Presupuesto del Contrato	3
4.	Plazo de Ejecución	3
II.	CLÁUSULAS ESPECIALES DE LICITACIÓN	3
5.	Procedimiento y forma de Adjudicación	3
6.	Presentación de las Proposiciones	3
7.	Documentación	4
8.	Contenido de las Proposiciones	4
9.	Apertura y Examen de las Proposiciones	10
10.	Procedimiento y criterios de adjudicación	10
11.	Resolución del concurso	12
III.	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	13
12.	Garantía Definitiva	13
13.	Seguros	15
14.	Formalización del Contrato	15
IV.	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES	15
15.	Abonos al Contratista	15
16.	Obligaciones del Adjudicatario	16
17.	Gastos exigibles al Adjudicatario	17
18.	Impuestos	18
19.	Revisión de Precios	18

V.	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	18
20.	Modificaciones	18
21.	Suspensión de los trabajos	19
VI.	CONCLUSIONES DEL CONTRATO	19
22.	Cesión del Contrato	19
23.	Vicios ocultos	19
24.	Resolución del Contrato y Devolución de la Garantía Definitiva	19
25.	Prerrogativas de la Entidad Adjudicataria y Jurisdicción Competente	20

ANEXO Nº I. Modelo de Proposición Económica

ANEXO Nº II. Modelo de Declaración

ANEXO Nº III. Modelo de Declaración

ANEXO Nº IV. Modelo de Aval

ANEXO Nº V. Modelo de Certificación de Seguro de Caución

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Naturaleza de Azpiegiturak S.A.U. y régimen jurídico del Contrato

BIDEAK – BIZKAIKO BIDEAK, S.A. (en adelante BIDEAK) es una Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, constituida por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia de fecha 19 de noviembre de 1996 mediante escritura autorizada el día 21 de febrero de 1997 por el Notario D. José María Arriola Arana y se rige por la Ley de Sociedades Anónimas y cualquier otra disposición que le sea de aplicación.

De acuerdo con sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto: “Proyectar, construir, conservar y explotar, por sí misma, por terceras personas, o en calidad de concesionario y en nombre propio o por cuenta y mandato de la Diputación Foral de Bizkaia, las obras públicas de infraestructura de todo tipo y los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en relación con las infraestructuras que sean de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia. Así mismo, efectuará labores de asesoramiento y búsqueda, así como su ejecución, de sistemas de gestión y fórmulas de financiación que sean aplicables o repercutan de algún modo en las infraestructuras y servicios descritos. La promoción y ejecución de actividades urbanísticas. Promoción inmobiliaria, adquisición y enajenación de toda clase de terrenos e inmuebles, para las cuales haya sido previamente autorizada por el Consejo de Gobierno de la Exma. Diputación de Bizkaia”.

En virtud del Convenio Específico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia en su reunión del día 11 de marzo de 2008 y el Consejo de Administración de BIDEAK en su reunión del día 13 de marzo de 2008, y suscrito entre la Diputación Foral de Bizkaia y BIDEAK con fecha 13 de marzo de 2008, la Diputación Foral de Bizkaia ha encargado a BIDEAK la ejecución de la encomienda para **la realización por sí misma o por terceros del proyecto, construcción y equipamiento de un Centro de Día para personas mayores, sin perjuicio de un futuro encargo respecto a su mantenimiento y explotación por terceros; proyecto, construcción y equipamiento de una Residencia para personas con discapacidad intelectual y proyecto y construcción de una Oficina de Servicios Sociales en Ondarroa.**

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

El día 11 de mayo de 2010 la Junta General de BIDEAK aprobó el proyecto de fusión con las sociedades Azpiegitura, S.A., Bizkailur, S.A. y Kirolgintzan, S.A., mediante la creación de una nueva sociedad denominada AZPIEGITURA, S.A.U. que implica la extinción de las cuatro sociedades que se fusionan, y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la sociedad anónima de nueva creación, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna. El día 6 de julio de 2010 se constituyó la nueva sociedad AZPIEGITURA, S.A.U, elevándose a público ante el Notario de Bilbao, D. Andrés M^a Urrutia Badiola, subrogándose desde esa fecha en cuantos contratos, convenios o acuerdos mantuviera Bideak-Bizkaiko Bideak, S.A..

La Junta General de AZPIEGITURA, S.A.U., en reunión celebrada el día 20 de julio de 2010, aprobó la modificación de la denominación social pasando a ser la de AZPIEGITURAK, S.A.U. (en adelante AZPIEGITURAK).

El presente contrato se refiere a lo señalado en la Cláusula 2 de este Pliego “Objeto del Contrato”.

El presente contrato se regirá por las Cláusulas contenidas en este Pliego y por el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. Salvo en las materias estrictamente técnicas, el presente Pliego prevalecerá en todas sus disposiciones sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tanto el Pliego de Prescripciones Técnicas como el presente Pliego de Cláusulas Administrativas tienen carácter contractual.

En lo no dispuesto en los citados Pliegos este Contrato se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las normas de derecho privado. En cuanto a sus efectos y extinción, este Contrato se regirá por el derecho privado.

2. Objeto del Contrato

El Objeto a que se refiere este Pliego de Cláusulas es la contratación, mediante procedimiento Abierto por Concurso del **“Suministro, instalación y equipamiento de cocina, lavandería y oficios para el Centro de Día para personas mayores y la Residencia para personas con discapacidad en Ondarroa”**.

3. Presupuesto del Contrato

El importe del presupuesto del contrato asciende a la cantidad expresada en el apartado 4 del Cuadro Resumen de Características del Concurso, siendo de aplicación al mismo el coeficiente de adjudicación resultante de la licitación.

4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del Contrato será, como máximo, el que figura en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características del Concurso, contado dicho plazo desde la fecha de petición por parte de AZPIEGITURAK.

Este plazo podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato.

II. CLÁUSULAS ESPECIALES DE LICITACIÓN

5. Procedimiento y forma de Adjudicación

La adjudicación del presente contrato se realizará mediante procedimiento Abierto por Concurso, previsto y regulado en la LCSP.

6. Presentación de las Propositiones

6.1.- La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por el licitante de las Cláusulas contenidas en este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con AZPIEGITURAK.

6.2.- Las proposiciones se presentarán, en sobres cerrados, en las oficinas de AZPIEGITURAK sitas en la calle Sabino Arana, 8, 48013 – Bilbao.

El plazo para la presentación de las proposiciones es el que figura en el apartado 11 del Cuadro Resumen de las Características del Concurso.

6.3.- Cada licitador, individualmente o agrupado temporalmente, no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras si lo ha

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

hecho individualmente. La contravención de este principio dará lugar a la desestimación automática de todas las propuestas por él presentadas.

6.4.- Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección señalada, debiendo justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a AZPIEGITURAK la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el que se consigne el título completo del objeto de licitación y nombre del licitador. El telex o telegrama deberá haberse puesto igualmente hasta el mismo día fijado como límite para la presentación de las ofertas en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia. A efectos de justificar que el envío por correo se hace dentro de la fecha y hora señaladas para la admisión de proposiciones se admitirá como medio de prueba que en el telex o telegrama se haga referencia al número del certificado del envío hecho por correo. En todo caso, la documentación deberá haber sido recibida por AZPIEGITURAK con antelación a la apertura de pliegos, no admitiéndose aquellas ofertas recibidas con posterioridad.

6.5.- El adjudicatario deberá notificar en el plazo de quince (15) días las incapacidades e incompatibilidades en que hubiera podido incurrir.

7. Documentación

7.1.- Las personas o empresas interesadas en el concurso podrán retirar los Pliegos de Cláusulas en la página web de AZPIEGITURAK.

7.2.- El servicio de las Áreas Administrativa y Técnica de AZPIEGITURAK atenderán, previa cita, cualquier aclaración sobre aspectos relativos al concurso.

8. Contenido de las Proposiciones

8.1.- Sobres a presentar

Los licitadores presentarán tres (3) sobres (A, B y C), firmados por éstos, o por persona que los represente con poder bastante, y cerrados de forma que se garantice el secreto de su contenido, con la siguiente descripción:

- Sobre "A": Documentación General.
- Sobre "B": Proposición Económica.

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

- Sobre "C": Documentación Técnica.

En cada uno figurará el nombre del licitador (o licitadores, si se trata de Uniones Temporales de Empresas), domicilio social, y domicilio fiscal en caso de ser distinto de aquél, teléfono, fax y el título del concurso, e incluirá la documentación, debidamente cumplimentada, que a continuación se indica.

AZPIEGITURAK podrá pedir aclaraciones o justificaciones documentales de los datos aportados por el licitador.

Los licitadores respetarán en su presentación de documentos el orden establecido en los puntos que siguen, incluso para aquellos apartados en que, por las razones que se aduzcan, no proceda su presentación.

Cada licitador presentará una única oferta, no admitiéndose variante de la misma.

8.2.- Sobre A: Documentación General

En lo referente a la documentación general, aquellos licitadores que se encuentren inscritos en el Registro de Contratistas, regulado por el Decreto Foral N° 59/94, de 21 de Junio, sobre establecimiento y regulación del Registro de Contratistas del Territorio Histórico de Bizkaia, deberán presentar en el sobre "A" únicamente copia del certificado expedido por el Técnico responsable del Registro, que deberá ir acompañado de una declaración responsable, en la que se asegure la validez y vigencia de los datos aportados al Registro y el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, en su caso.

Aquellos otros que no figuren inscritos en el Registro de Contratistas, deberán acompañar en el sobre "A" los siguientes documentos:

- a. D.N.I., o documento fehaciente que haga sus veces, de quien presente la proposición y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro acompañarán también poder bastante a tal efecto.
- b. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución,

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

estatutos o acto fundacional, en el que constarán las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

c. Poder con facultades suficientes para contratar con la Administración, de conformidad con lo estipulado en el apartado anterior, en cuanto a la forma de acreditación de la capacidad de obrar.

d. Por lo que se refiere a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador, se deberá aportar la documentación necesaria para acreditarla, documentación que será sustituida por la correspondiente clasificación en los casos en que sea exigible con arreglo a la LCSP.

Cuando no sea exigible la clasificación, se aportará la documentación siguiente:

- Informe de las Instituciones Financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Además, deberá presentarse copia de las últimas cuentas anuales auditadas (en el caso, debidamente justificado, de no disponer de cuentas auditadas, deberán aportarse las últimas depositadas en el Registro Mercantil).

Si por razones justificadas no se pudieran facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditarse la solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

- Relación de maquinaria, material, equipo técnico y personal del que dispondrá el empresario para la ejecución del objeto del contrato. Si en el Cuadro Resumen de Características del presente Concurso se señala personal de titulación específica, será preceptivo su cumplimiento.
- Declaración jurada donde se haga constar, expresamente, la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

e. Declaración jurada de la vigencia de los documentos solicitados en los apartados anteriores.

Una vez resuelta la adjudicación provisional del Concurso, el adjudicatario deberá presentar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en el perfil de contratante del órgano de contratación, tal y como recoge el párrafo 4º del artículo 135 de la LCSP, las certificaciones positivas de acreditar estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. A tal efecto deberán aportarse:

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

1. Certificación acreditativa de estar al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias al día de licitación, debiendo quedar claramente acreditado el Alta, y, en su caso, el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas. Todo ello expedido por las Administraciones Tributarias correspondientes.
2. Certificación de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores de la empresa.

Durante este plazo el adjudicatario deberá, igualmente, constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que expire el plazo señalado anteriormente, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, en caso de ser exigible.

f. Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas.

Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a AZPIEGITURAK.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

Sólo en el caso de que la licitación sea adjudicada a la agrupación de empresas deberán éstas acreditar la constitución de la misma ante el órgano de contratación.

La clasificación de los licitadores que acudan a la licitación en unión temporal de empresas se verificará mediante la acumulación de las características de cada uno de los asociados expresadas en sus respectivas clasificaciones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la LCSP.

g. Declaración expresa, responsable, de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, cumpliendo los requisitos contenidos en el artículo 49 de la LCSP, incluso los supuestos previstos por la Ley 12/1995 de 11 de Mayo, de Incompatibilidad de los Miembros del

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General de Estado, y según Anexos Nº II ó III.

h. Garantía provisional

Será requisito necesario para acudir a la licitación el acreditar la constitución previa, a disposición de AZPIEGITURAK de la respectiva garantía provisional señalada en el apartado 6 del Cuadro Resumen de las Características del Concurso, equivalente al dos por ciento (2%) del Presupuesto Base de Licitación.

La garantía provisional, que se presentará en el sobre "A", (documentación general), habrá de ser constituida mediante aval prestado por Entidades de Crédito o Sociedades de Garantía Recíproca autorizadas para operar en España o en cualquiera otra de las formas admitidas por el artículo 84 de la LCSP, según modelo de los Anexos Nº IV ó V del presente Pliego. Si por causas imputables al adjudicatario no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo previsto en el Pliego, procederá la incautación de la garantía provisional y la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados. A los restantes licitadores no adjudicatarios, la garantía provisional les será devuelta inmediatamente después de la adjudicación.

En el caso de uniones temporales de empresarios, las garantías provisionales podrán constituirse por una o varias de las empresas participantes, siempre que, en conjunto, se alcance la cuantía requerida en este Pliego y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal.

i. A efectos de notificaciones el licitador deberá presentar los siguientes datos: domicilio social, y domicilio fiscal en el caso de ser distinto de aquél, teléfono, fax, e-mail.

El adjudicatario del concurso deberá comunicar a AZPIEGITURAK un número de cuenta bancaria al que se le girarán los recibos de pago de las certificaciones o facturas y al que igualmente se le pasarán al cobro los gastos de su cuenta.

8.3.- Sobre B: Propuesta Económica

Este sobre contendrá la propuesta económica conforme al modelo de proposición adjunto al presente Pliego, como Anexo Nº I, y con arreglo a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La proposición económica deberá ir fechada y firmada por persona con poder suficiente para representar y asumir el compromiso derivado de la licitación.

Cocina, lavandería y oficinas Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

A todos los efectos se entenderá que la oferta presentada por el licitador, comprende, no sólo el precio del trabajo, sino también el importe de todos los gastos, impuestos y tributos (licencias, visados, etc.) que puedan originarse como consecuencia del Contrato. El I.V.A. que sea de aplicación queda excluido, incorporándose al precio del Contrato en el momento de su facturación.

Asimismo, serán de cuenta del contratista los gastos a los que se hace referencia en la cláusula 17 de este Pliego (Gastos exigibles al adjudicatario).

La Proposición Económica se presentará escrita a máquina, conforme al Modelo y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que se estime fundamental para considerar la oferta.

8.4.- Sobre C: Referencias Técnicas

La documentación a presentar en este sobre es la requerida en el pliego de Prescripciones Técnicas.

8.5.- Otras consideraciones

La omisión de cualquiera de los documentos citados o el incumplimiento de lo previsto en los apartados anteriores, será motivo para la no admisión de la oferta.

Los contratistas de otros Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados en España, deberán acreditar su personalidad y su solvencia técnica, financiera y económica conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la LCSP.

Las empresas extranjeras, presentarán sus documentos constitutivos traducidos al castellano por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como un despacho expedido por la embajada de España en el País respectivo donde se certifique que conforme a su legislación tiene capacidad para contratar y obligarse.

El adjudicatario deberá notificar en el plazo de quince (15) días hábiles desde la adjudicación provisional de las incapacidades e incompatibilidades que hubieran podido sobrevenir.

Transcurrido el plazo de un (1) mes desde la adjudicación definitiva, AZPIEGITURAK podrá disponer sobre la destrucción de la documentación aportada por los licitadores que no se haya procedido a su recogida.

9. Apertura y Examen de las Propositiones

La apertura de los Sobres A y C, Documentación General y Referencias Técnicas respectivamente, se efectuará por la Mesa de forma interna para su examen.

Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada requerirá su subsanación y, a tal fin, lo publicará en el Perfil de Contratante. Para la subsanación de dicha documentación se concederá un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el referido Perfil de Contratante. Serán subsanables las deficiencias no esenciales detectadas, siempre que se trate de acreditaciones o requisitos preexistentes al momento de cerrarse el plazo de presentación de ofertas. En ningún caso podrán ser subsanados los documentos imprescindibles para la puntuación de las ofertas y lo referido a la cuantía de los avales.

Una vez efectuado el análisis de la documentación de los Sobres A y C, se celebrará el acto público de apertura del otro sobre, el B, presentado por los licitadores. Dicho acto tendrá lugar el día y hora que figura en el punto 12 del Cuadro Resumen de las Características del presente Concurso.

En el acto de apertura de las ofertas, y con anterioridad a la apertura de las propuestas económicas, AZPIEGITURAK dará a conocer las ofertas descalificadas y la causa de la exclusión del concurso. En estos casos se devolverán a los concursantes sus propuestas económicas (sobre B de la oferta) sin abrir.

10. Procedimiento y criterios de adjudicación

Las propuestas admitidas pasarán a ser analizadas y valoradas por el Servicio Técnico de AZPIEGITURAK en el correspondiente Informe, atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación.

En cuanto a criterios de adjudicación, serán tenidos en cuenta los siguientes conceptos:

AZPIEGITURAK podrá adjudicar el Contrato a la oferta que estime más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Los criterios objetivos que, debidamente conjugados a efectos de elegir la solución más ventajosa a los intereses públicos, servirán de base para la adjudicación del Contrato son la oferta económica y la calidad de la oferta técnica, asignando un máximo de treinta y cinco (35) puntos a la primera y un máximo de sesenta y cinco (65) puntos a la segunda.

Cocina, lavandería y oficinas Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

A.- OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se puntuará con un máximo de [35] puntos.

La valoración de la oferta económica se efectuará proporcionalmente a la baja de cada ofertante respecto del Presupuesto Base de Licitación, con arreglo a la siguiente fórmula que otorga [35] puntos a la oferta más baja:

$$V = 30 (b / B) + 5$$

Donde V es igual a la valoración de la oferta económica, B es la baja correspondiente a la oferta más baja (con exclusión de las ofertas anormalmente bajas que fuesen rechazadas conforme a lo previsto en el párrafo siguiente) y b es la baja correspondiente a la oferta económica a valorar.

Si una oferta fuese anormalmente baja, AZPIEGITURAK podrá rechazar dicha oferta, previa solicitud por escrito al licitador de las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la oferta.

B.- OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica se puntuará con un máximo de [65] puntos. Para valorar la calidad técnica de las ofertas admitidas al concurso, se analizarán y puntuarán los siguientes aspectos de las mismas y de los licitadores:

- a.- Diseño, ergonometría, materiales y acabados (45) puntos
- b.- Garantías y certificaciones de calidad (10) puntos

En la oferta técnica, se valorará la idoneidad tanto del diseño como de las calidades del mobiliario, materiales y sus acabados a las previsiones de AZPIEGITURAK y que son las relativas a garantizar el máximo confort, higiene y funcionalidad tanto a usuarios como personal del centro, por lo que se tendrán en cuenta la exhaustividad en todas las definiciones de ergonometría, seguridad para el usuario, almacenamiento, movimiento, montaje, peso, resistencia al uso, higiene, facilidad de mantenimiento, etc.

Así mismo se valorarán los sistemas de seguridad, controles, homologaciones, etc.

Cocina, lavandería y oficinas Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Por otra parte y aunque los plazos de suministro y montaje del material y los de garantía y mantenimiento post-venta del mobiliario han sido establecidos en el presente pliego, se valoraran las sobreprestaciones ofertadas a este respecto en el presente concurso.

c.- Plazo. (5) puntos

La valoración del Plazo se efectuará proporcionalmente a la baja de cada ofertante respecto del Plazo Base de Licitación, con arreglo a la siguiente fórmula que otorga [5] puntos a la oferta de plazo más bajo:

$$V= 2,5 (b / B) + 2,5$$

Donde V es igual a la valoración de la oferta, B es la baja correspondiente a la oferta de plazo más baja (con exclusión de las ofertas anormalmente bajas que fueran rechazadas conforme a lo previsto en el párrafo siguiente) y b es la baja correspondiente a la oferta de plazo a valorar.

Si una oferta fuese anormalmente baja, AZPIEGITURAK podrá rechazar dicha oferta, previa solicitud por escrito al licitador de las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la oferta.

d) Sobreprestaciones adicionales: Cinco (5) puntos.

11. Resolución del concurso**11.1.- Adjudicación provisional**

El órgano competente de AZPIEGITURAK, previos los informes correspondientes, resolverá sobre la adjudicación en el plazo máximo de seis (6) meses, a contar desde la apertura de las proposiciones, pudiendo declarar desierto el Concurso, aunque existan propuestas que cumplan con los requisitos exigidos, motivando en todo caso su resolución con referencia a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego.

En ningún caso existirá responsabilidad de AZPIEGITURAK, no teniendo derecho los licitadores a reclamación ni indemnización alguna.

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

11.2.- Adjudicación definitiva

Una vez resuelta la adjudicación provisional del Concurso, el adjudicatario deberá presentar, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique aquélla en el perfil de contratante del órgano de contratación, tal y como recoge el párrafo 4º del artículo 135 de la LCSP, la siguiente documentación:

- a) Certificación acreditativa de estar al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias al día de licitación, debiendo quedar claramente acreditado el Alta, y, en su caso, el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas. Todo ello expedido por las Administraciones Tributarias correspondientes.
- b) Certificación de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores de la empresa.
- c) Documentación que acredite la constitución de la **garantía definitiva** descrita en el párrafo primero de la Cláusula 12.

En el caso de haber aportado en el sobre "A" copia del certificado expedido por el Registro de Contratistas, tal y como queda recogido en la cláusula 8.2., no será necesario aportar los certificados de las letras a) y b).

La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado en el primer párrafo de este punto, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada, y sin perjuicio de la eventual revisión de aquella en vía de recurso

III. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

12. Garantía Definitiva

En el plazo de quince (15) días contados desde la notificación de la adjudicación provisional, el adjudicatario está obligado a constituir y presentar una garantía definitiva correspondiente al diez por ciento (10%) del importe de adjudicación, tal y como se establece en el artículo 83 de la LCSP.

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

La garantía definitiva será constituida mediante aval o certificación de seguro de caución, y con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo N° IV ó V.

El aval bancario será emitido por entidad financiera de primer orden, e intervenido ante fedatario público, que garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la adjudicación del contrato hasta un límite del 10% del importe total de la misma. Para su admisión el aval se constituirá a favor de AZPIEGITURAK, de forma solidaria respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y pagadero al primer requerimiento de AZPIEGITURAK, debiendo permanecer vigente hasta que AZPIEGITURAK decida expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval.

La fianza responderá al cumplimiento por parte del contratista de cuantas obligaciones se derivan para él de los términos del contrato, especialmente:

- a) De las penalidades impuestas al contratista en razón de la ejecución del contrato, en especial por demora en la ejecución, cuando no se hayan deducido de las certificaciones.
- b) De las obligaciones derivadas del contrato, en especial de los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos; de los gastos originados a AZPIEGITURAK por demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones y de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del contrato o en el supuesto de incumplimiento del mismo.
- c) Del reparamiento de los daños y perjuicios que el contratista ocasiona a AZPIEGITURAK por cualquier motivo.
- d) De la incautación en los casos de resolución del contrato de acuerdo con lo establecido en este pliego.
- e) De los daños a terceros ocasionados por el contratista o subcontratistas, en caso de no cobertura de la póliza que se contrate.

Cuando a cargo de la fianza se hicieran efectivas las penalidades a que se refiere el apartado a) o la indemnización de los apartados b), c) y e) el contratista vendrá obligado a reponerla en su integridad y en las mismas condiciones en un plazo no superior a los cinco días naturales siguientes a la fecha de ejecución del aval.

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

13. Seguros

No se requieren.

14. Formalización del Contrato

14.1.- El adjudicatario deberá acreditar haber satisfecho los gastos de publicidad del concurso. Estos gastos le serán facturados por AZPIEGITURAK.

14.2.- Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de la formalización del contrato.

14.3.- El adjudicatario queda obligado a formalizar el contrato, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva, tal y como se recoge en el artículo 140 de la LCSP. A estos efectos el adjudicatario aportará la documentación que le sea requerida.

14.4.- Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo indicado en la cláusula anterior, AZPIEGITURAK podrá acordar la resolución del mismo, previa audiencia del interesado, con los efectos establecidos en el art. 140 de la LCSP.

Si las causas no fueran imputables al empresario, AZPIEGITURAK lo ampliará expresamente, por escrito motivado, notificando al adjudicatario el nuevo plazo.

Simultáneamente a la formalización del contrato, el adjudicatario firmará la conformidad a este Pliego y al de Prescripciones Técnicas. Ambos documentos y las características de la oferta adjudicada, siempre que no contradigan lo especificado en los Pliegos, tendrán carácter contractual.

IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**15. Abonos al Contratista**

15.1. El Contrato se facturará de la siguiente manera:

- 80%: a la entrega de los materiales

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

- 10%: una vez realizado el montaje
- 10%: en el momento de la entrega de toda la documentación

La factura expedida incorporará al precio del Contrato el I.V.A. que resulte de aplicación.

15.2. No podrá emitirse ninguna certificación o factura hasta que se hayan cumplido las condiciones establecidas en la cláusula 14.1. del presente Pliego.

15.3. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta consignada por el adjudicatario según lo dispuesto en la cláusula 8.2 del presente Pliego, los días 5 ó 20 de cada mes ó primer día hábil posterior, si fuesen festivos, una vez transcurridos los 60 días de la recepción en AZPIEGITURAK de la factura enunciada en el apartado 18 del presente Pliego.

16. Obligaciones del Adjudicatario

16.1. Obligaciones laborales y sociales

El adjudicatario está obligado al exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud Laboral respecto al personal que emplee en la realización del objeto del Concurso adjudicado, así como estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social de sus trabajadores. Igualmente, dispondrá de las coberturas de seguro necesarias de todo el personal y equipos asignados a la cumplimentación del objeto del concurso.

El adjudicatario asume la completa responsabilidad de los accidentes que por causas imputables a él pudieran ocurrir a su personal, al de sus subcontratistas o a terceros.

El adjudicatario presentará en tiempo y forma, todos los datos estadísticos que AZPIEGITURAK demande.

El Contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Contratista deberá constituir el órgano necesario con función específica de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Seguridad e Higiene en el trabajo y designará el personal técnico de seguridad que asuma las obligaciones correspondientes.

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

16.2. Cumplimiento del plazo

El adjudicatario está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, en las condiciones establecidas en los Pliegos.

Cuando el adjudicatario por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento en plazos parciales o en plazo total, será de aplicación la escala de penalidades que expresamente contempla el art. 196 de la LCSP, así como lo dispuesto en la totalidad del referido artículo, si bien, la imposición de las penalidades diarias serán en la proporción de 0,36 por cada 601,01 euros del precio del contrato y día de retraso.

El importe de la penalidad no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pueda tener derecho AZPIEGITURAK originados por la demora del consultor.

Si el retraso fuera producido por motivos no imputables al adjudicatario, se estará a lo dispuesto en el artículo 197 de la LCSP. En este supuesto, si el adjudicatario ofreciera cumplir su compromiso con prórroga del tiempo que se le había señalado, se concederá por AZPIEGITURAK un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor.

17. Gastos exigibles al Adjudicatario

- a) Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los anuncios de licitación, formalización y ejecución del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación al contrato, según las disposiciones vigentes, en la forma y cuantía que éstas señalan. Igualmente son de cuenta del adjudicatario los impuestos y tasas aplicables, visados, seguros exigidos, costos de obtención y mantenimiento de garantías, etc.
- b) En concepto de retribución por la gestión y supervisión del Contrato, AZPIEGITURAK percibirá contra factura del contratista el seis por ciento (6%) del precio del objeto suministrado en cada momento y que se acreditará de acuerdo al apartado 15 del presente pliego. A estos efectos BIDEAK emitirá una factura, desglosando el I.V.A. correspondiente. El cobro del importe de dicha factura será gestionado con la emisión del correspondiente recibo bancario, para lo cual el contratista deberá indicar el número de cuenta bancaria al que se le girará el recibo. El impago de la factura generará intereses al tipo de interés de demora vigente.

18. Impuestos

El adjudicatario presentará, por duplicado, junto con la certificación acreditativa del trabajo efectuado, factura correspondiente a la propia certificación, en la que refleje la influencia que sobre el importe de ella tiene el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

19. Revisión de Precios

No tiene, por tanto el contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del contratista. En consecuencia, el adjudicatario renuncia expresa y absolutamente y sin reserva alguna, a cualquier pretensión sobre la revisión de precios.

El licitador no tiene la posibilidad de modificar el precio de los productos objeto de la adjudicación. AZPIEGITURAK, podrá establecer reducciones, aumentos o supresiones de las unidades de bienes que integran el suministro, o la sustitución de unos bienes por otros, siendo estas posibles modificaciones de obligada aceptación para el adjudicatario.

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**20. Modificaciones**

Se estará a cuanto al respecto disponen los artículos 272 y concordantes de la LCSP, en el sentido de que cuando como consecuencia de las modificaciones del contrato de suministro se produzcan aumento, reducción o supresión de las unidades de bienes que integran el suministro o la sustitución de unos bienes por otros, siempre que los mismos estén comprendidos en el contrato, estas modificaciones serán obligatorias para el contratista, sin que tenga derecho alguno en caso de reducción o supresión de unidades o clases de bienes a reclamar indemnización por dichas causas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 275 c) de la LCSP.

El contratista está obligado a asumir aquellas modificaciones que AZPIEGITURAK estime pertinentes, ajustándose a los precios unitarios establecidos.

21. Suspensión de los trabajos

Si AZPIEGITURAK, por causas justificadas, acordara una suspensión de los trabajos, se levantará la correspondiente Acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución del contrato.

VI. CONCLUSIONES DEL CONTRATO**22. Cesión del Contrato**

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato no podrán ser cedidos a un tercero debido a que las cualidades técnicas y personales del adjudicatario son razón determinante de la adjudicación del contrato.

23. Vicios ocultos

Si se producen deterioros con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de construcción o fabricación, debido a incumplimiento del Contrato por el Contratista, éste responderá de los daños y perjuicios durante el término de cinco (5) años a contar desde la recepción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio quedará totalmente extinguida la responsabilidad del Contratista.

24. Resolución del Contrato y Devolución de la Garantía Definitiva

Son causas de resolución del contrato las siguientes:

- a) La suspensión por causa imputable a AZPIEGITURAK de la iniciación del contrato por plazo superior a seis meses a partir de la fecha señalada en el mismo para su comienzo.
- b) El desistimiento o la suspensión del contrato por plazo superior a un año acordada por AZPIEGITURAK.
- c) El mutuo acuerdo entre AZPIEGITURAK y el adjudicatario.
- d) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

- e) La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- f) La declaración de quiebra, de suspensión de pagos, de concurso de acreedores o de insolvente fallido en cualquier procedimiento o el acuerdo de quita y espera.
- g) La falta de calidad técnica en el trabajo entregado y/o el incumplimiento del objeto del contrato.
- h) Aquellas otras previstas en la LCSP.

La garantía definitiva será devuelta una vez se haya cumplido satisfactoriamente el contrato a juicio de AZPIEGITURAK.

En caso de que se rescinda el contrato por causa imputable al contratista se incautará la garantía definitiva depositada.

25. Prerrogativas de la Entidad Adjudicataria y Jurisdicción Competente

AZPIEGITURAK tiene la facultad de interpretar el presente Pliego y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente podrá notificarse el alcance del mismo, por razón de interés público.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato, serán resueltas por los órganos sociales de AZPIEGITURAK, sometiéndose ambas partes, con renuncia a su propio fuero, a la competencia de los jueces y tribunales de Bilbao, pudiendo someterse a arbitraje conforme a la legislación vigente.

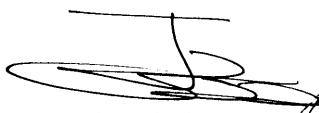
Bilbao, a 20 de octubre de 2010



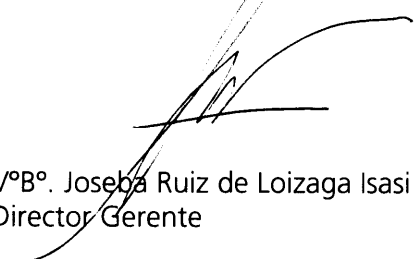
Ainhoa Gorordo Jauregi
Técnica Superior Lda. en Derecho



José Ignacio Ortiz Etxebarria
Gerente de Proyectos



Ion Landa Zabala
Abogado



VºBº. Joseba Ruiz de Loizaga Isasi
Director Gerente

ANEXO Nº I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D....., vecino de....., con domicilio en
calle y provisto de D.N.I. Nº
....., en nombre propio y/o en representación de la empresa,
....., con domicilio en
calle Tfno.:.....y C.I.F. Nº
....., lo que acredito mediante escritura de poder otorgada en....., ante nº..... de su protocolo, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados en los Boletines Oficiales y la prensa local, por los que se convoca **CONCURSO** para la adjudicación del contrato (póngase el nombre del mismo tal como aparece en la Cláusula, objeto del contrato).
2. Que ha examinado y conoce los Pliegos de Bases del Concurso
3. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación los pliegos de bases del concurso, así como todos los documentos y textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente el apartado anterior, y el siguiente
4. Que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato, con arreglo a la cantidad:

A.- Importe económico total y máximo de (sin I.V.A.),

B.- Gestión y Supervisión de AZPIEGITURAK, $(0,06 \cdot A / 0,94)$ (sin I.V.A.).

C. TOTAL SIN I.V.A. (A+B)
5. Que el plazo máximo para la realización del trabajo es de.....
6. Número de cuenta bancaria para girar los recibos:

Código del banco
Sucursal
Dígito de control
Número de cuenta

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Lugar, fecha y firma

EQUIPAMIENTO DE COCINA, LAVANDERIA Y OFICIOS			
	Unidades	Precio Unitario (Sin IVA)	Precio Total (Sin IVA)
ALMACEN COCINA			
Conjunto estanterías en almacén construidas en aluminio y polipropileno con 4 niveles, capacidad de carga de cada estante aprox: 120kg, soportes regulables en altura, estantes de máxima higiene incluso para poder lavarlos en lavavajillas, que soporten temperaturas desde el lavavajillas a cámara congeladora de -20°C. - Dimensiones aprox: Largo 1500x fondo 500 y altura 1750 mm. DEBEN APROVECHAR AL MÁXIMO LA SUPERFICE DISPONIBLE.	8		
Arcón congelador. Dotado con termómetro exterior, envoltorio exterior planchas de acero lacado con tratamiento contra la oxidación, aislamiento con resinas de poliuretano inyectado e interior en aluminio. Sistema de congelación total que garantice una temperatura homogénea en todo su volumen. Cuadro de mandos con: piloto de alimentación, piloto de alarma, interruptor de congelación rápida, termostato para la regulación de temperatura, luz interior, capacidad aprox: 700 lts, temperatura aprox: -18/-20°C y	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Armario frigorífico. Exterior en acero inox. AISI-304, 18/10, salvo respaldo. Interior en inox. AISI-304, 18/10, y fondo con aristas curvas, incluso separadores entre los seis sectores. Patas regulables en inox. AISI-304, 18/10. Nº de puertas: 6 pequeñas con dispositivo automático de cierre. Luz interior. EsC. Evaporador de tubo de cobre y aletas de aluminio. Refrigeración por tiro forzado. Tensión de trabajo: 220 V. - II - 50/60 Hz. Control de temperatura y desescarche automático electrónico con visor digital, temperatura de trabajo: -2°C a +8°C con ambiente a 38°C. Refrigerante ecológico libre de CFC al igual que el aislamiento. Capacidad: 1700 litros aprox. Consumo en refrigeración: 850 W aprox. Dimensiones exteriores aprox: 2100 x 800 x 2.010 mm. Totalmente instalada, conexcionada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Armario frigorífico. Exterior en acero inox. AISI-304, 18/10, salvo respaldo. Interior en inox. AISI-304, 18/10, y fondo con aristas curvas. Patas regulables en inox. AISI-304, 18/10. EsC. Evaporador de tubo de cobre y aletas de aluminio. Refrigeración por tiro forzado. Desescarche automático. Tensión de trabajo: 220 V. - II - 50/60 Hz. Nº de puertas: 1 grande con dispositivo automático de cierre. Luz interior. Control de temperatura y de desescarche electrónico con visor digital, temperatura de trabajo: -2°C a +8°C con ambiente a 38°C. Refrigerante ecológico libre de CFC al igual que el aislamiento. Capacidad: 700 litros aprox. Consumo en refrigeración: 300 W aprox.. Dimensiones exteriores: 700 x 800 x 2.010 mm aprox. Totalmente instalada, conexcionada, puesta en marcha y funcionando.	1		
ALMACEN LIMPIEZA			
Armario para limpieza en almacén construido en material de fácil mantenimiento y limpieza, compuesto por doble puerta y separación interior en dos zonas, una de ellas con 4 baldas y la otra con espacio para escobas y fregonas. Dimensiones aprox: 700x500x1800mm.	1		
CUARTO DE BASURAS			
Armario frigorífico para residuos en cuarto de basuras construido en acero inoxidable. Con capacidad para albergar contenedores estandar. Dimensiones aprox: exterior 1000x900x1300mm interior 700x750x1150mm. Temperatura de trabajo +2/+8°C, incluso equipo frigorífico, y lector exterior de temperatura.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

COCINA			
PREPARACION ALIMENTOS			
Mueble/mesa de trabajo en "U" para zona de preparación construida a medida en acero inoxidable AISI-18/10, encimera con peto trasero y lateral, encaje en columna, dos pozos de aprox: 500x500x300mm con protección insonorización, incluso grifería tipo ducha prelavado, pulsador de rodilla, y caño para lavado sanitario, incluso mueble y bastidor con aprox: 10 puertas frontales + 1 columna de 4 cajones para utensilios. Interior con balda zócalo de un extremo a otro y otra balda intermedia, huecos correspondientes para alojar mesa refrigerada, caliente, etc, rebaje a distinto nivel para uso ergonómico del pelapatatas. Conexiónada a tomas de agua caliente y fría mediante válvula mezcladora y a toma de desagüe. Totalmente instalado, conexionado, puesta en marcha y funcionando. Dimensiones aproximadas 3600+3600+1000x600/700x 850 mm.	1		
Mesa refrigerada fabricada en acero inox. AISI-304 18/10 salvo respaldo, encimera de acero inox con peto y frentes curvos. 3 puertas con sistema de cierre automático. 3 estantes/rejillas interiores regulables en altura por cada puerta. Aislamiento de poliuretano inyectado libre de CFCs densidad 40kg y 60mm espesor. Cuadro de mandos, control digital de temperatura de -2º+8ºC a 32ºC ambiente. Capacidad: 400lts aprox. Dimensiones: 2000x600x850mm aprox.	1		
Cortadora de hortalizas para zona de preparación, de fácil limpieza y manejo muy simple, construida en materiales alimentarios. Producción 200/600kg/h. Diámetro de los discos 205mm. 370 W de potencia. Alimentación trifásica 220/380V Dimensiones aprox: 290x560x520mm. Con juego de 5 discos y rejillas para cortes varios. Totalmente instalada, conexiónada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Peladora de patatas simple para zona de preparación de 5/6 kg de capacidad/ciclo 120/150kg/h, pelado por abrasión, abrasivo lateral y plato, cuadro de mandos con pulsador de arranque, parada y temporizador de 0 a 6 min. Diseñada de acuerdo a la normativa europea 89/392/CEE, 93/68/CEE y 73/23/CEE potencia 370 W., motor III 230/400 V. Dimensiones sin soporte: 395 x 700 x 443 mm. Totalmente instalado, conexionado, puesta en marcha y funcionando.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

COCION ALIMENTOS			
Cocina Industrial a gas sin horno , construcción de revestimientos exteriores, encimera, travesaños, tableros de mando y paneles en acero inoxidable AISI 18/10. Dotada con: - 6 fuegos abiertos con quemadores tipo pipa, extraíbles para limpiar superficie inferior. Válvula de seguridad y termopar, con tapa de latón, piloto de encendido con llama protegida, parrillas en hierro fundido con esmalte antiácido. Bandejas recoge grasas extraíbles. Dimensiones aprox: de parrilla: 395 x 365 mm. Bastidor soporte con entrepaño de acero inoxidable y mandos protegidos. Potencia: 30.100 Kcal/h. Dimensiones aprox: 1200x900x850mm.	1		
Elementos neutros necesarios para cocina central , contruidos en acero inoxidable con encimera desmontable . Dimensiones aprox: 425x900x290 mm.	2		
Mueble bajo/bastidor . Construido en acero inoxidable. Elemento a añadir a los aparatos multifunción, para conseguir aparato compacto de modulación única. Con entrepaño/balda intermedia, zócalo y puertas. Dimensiones aprox: 425x900x560 mm.	2		
Freidora a gas para cocina, acabado exterior, cuba y tapa de acero inoxidable. Capacidad 17lts. Regulación temperatura entre 60°-190° Termostato de seguridad, piloto y piezo-eléctrico. Quemador de acero inoxidable. Potencia aprox: 11.200 Kcal/h. (12 Kw) Dimensiones aprox: 400x900x850mm Incluso cestillo. Totalmente instalada, conexionada, puesta en marcha y funcionando.	1		
FRY-TOP a gas , para cocina. Acabado exterior en acero inox 18/8. Placa de asado de acero lisa de aprox: 25dm2 con peto soldado. Quemadores tubulares con llama autoestabilizadora, grifo de seguridad con termopar y piloto de encendido. Encendido piezoeléctrico Con mandos protegidos en la zona inferior. Entrepaño en acero inoxidable, cajón/bandeja recoge-grasas. Regulación termostática de la temperatura de la placa de 120°-310° C Potencia aprox: 12,5 kw. Totalmente instalado, conexionado, puesto en marcha y funcionando. Dimensiones aprox: 400X900X850mm.	1		
Mueble bajo , con encimera para cocina. Construido a medida en acero inoxidable. Elemento a añadir a los aparatos anteriores para conseguir aparato compacto de modulación única, con puertas, este alojará los reguladores de gas. Dimensiones aprox: 450x1800x850 mm.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Horno mixto convección vapor. para cocina, funcionamiento a gas. Niveles de carga 6GN 1/1 Estructura exterior realizada por completo en acero. Cámara de cocción estampada AISI-304 con bordes redondeados para una mejor limpieza. Puerta de doble cristal con posibilidad de apertura para la limpieza. Posibilidad de cocinar con 4 tipos de cocción: - Convección. - Vapor estático a 105°C (continuo). - Mixto: convección-vapor. - Vapor ventilado de 50°C a 105°C Dotado con: - Panel de mandos electromecánico. - Inyección directa de vapor. - Selector de temperatura de 50° a 270°C - Inversor de rotación. - Fondo cámara con bandeja de recogida del agua de condensación para evitar rebosamientos. - Iluminación halógena puesta en el doble fondo de cristal. - Calentamiento indirecto con tubos radiantes mediante quemadores atmosféricos. - Extractor de humos que se activa en las modalidades de cocción a "vapor" y "mixto". - Válvulas para el contrapeso en la cámara de cocción. - Sonda termostática de descarga de la cámara de cocción que activa el enfriamiento en los casos de temperatura. - Válvula de mariposa mecánica para la eliminación de la humedad en exceso. Potencia : 11 Kw. Dimensiones aprox: 966 x 835 x 800/375 mm. Conexión eléctrica 220 V I+N 0.4 KW, instalado, conexionado, puesta en marcha y funcionando.	1		
Carro/soporte de apoyo para carga y descarga del horno. Construido en acero inoxidable AISI-304-18/10. Con estructura de guías porta-bandejas G.N. Dimensiones aprox: 965x835x850mm.	1		
Campana extractora central compensada para isla de cocina. Construcción en acero inoxidable AISI 304 18/10. Motor mínimo de extracción 12/12 de 2 C.V 400 °C /2h cumpliendo normativa de incendios vigente. Faldón. Plenum. Borde perimetral de recogida de grasas. Filtros y portafiltros incorporados de 490x490x25 malla de acero inoxidable Filtro de carbón activado de 490x490x25 para la eliminación de olores, etc. Dimensiones a aportar según dimensiones de la isla resultante, que como mínimo serán de 1600x2200mm. Extracción compensada con su correspondiente plenum independiente dotado de rejillas impulsoras de aire , caja de aportación con motor extractor mínimo de 9/9 de 1,3 C.V. Incluso conducto de salida desde la campana hasta conexión a cubierta y variador de frecuencia arranque y parada. El licitante aportará justificación de cálculo y dimensionamiento para la correcta extracción a cubierta del edificio de ambas campanas. Totalmente instalada, conexionada, puesta en marcha y funcionando.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Campana extractora mural para horno. Construcción en acero inoxidable AISI 304 18/10. Conectada a la campana central con 3,5mts de tubería galvanizada incluida en la oferta, incluso encaje con pilar. Faldón. Plenum. Borde perimetral de recogida de grasas. Filtros incluso de carbón activo y portafiltros incorporados de acero inoxidable, como en la campana central. Dimensión mínima aprox: 1200x1000mm.	1		
Horno microondas con soporte mural en acero inoxidable interior y exterior. Apertura de puerta por tirador. Selector de potencia de 5 niveles. Plato giratorio de aprox Ø350mm Iluminación interior de encendido automático. Temporizador, desconexión automática y aviso acústico de fin de ciclo. 35 litros. Potencia 1000W – 230/2 Dimensiones interiores aprox: 370x390x240. Instalado, conexionado, puesto en marcha y funcionando.	1		
LIMPIEZA UTENSILIOS			
Mueble/mesa plonge de trabajo en “L” para zona de lavado construida a medida en acero inoxidable AISI-340 18/10 en escuadra y con encaje a columna, encimera con peto trasero y lateral de 100mm, frontal acabado en curva, un pozo de aprox: 600x550x300mm con protección insonorización dotado con válvula desagüe y rebosadero, incluso grifería tipo ducha prelavado y caño para lavado sanitario, incluso mueble y bastidor con balda zócalo e intermedia excepto debajo del pozo. Medidas aprox: 2000+1000x850x850mm.	1		
Grifo ducha monomando 2 aguas + caño (agua fría/caliente), con muelle de acero inoxidable y equipado con flexible especial para resistir la alta temperatura y presión del agua. Ducha ergonómica con regulación de caudal, sistema de salida continua del agua y válvula de retención. Baño de cromo de alta densidad en todas las piezas. Acabado cromado de alta dureza, con manetas de plástico anticálórico. Dimensiones aprox: 400x50x1200mm.	1		
Lavautensilios lavado de menaje de cocina. Construido en acero inoxidable 18/8 con ángulos de la cuba redondeados. Carga frontal. Puerta de gúllotina. Gran volumen de carga. Producción aprox: 30 cestas/hora Dimensión de cestas aprox: 530x680mm. Altura útil aprox: 450mm. Ciclo de lavado regulables a 2 minutos. Brazos de lavado de bayoneta en acero inoxidable y extraíble para limpieza. Incluso filtros. Potencia aprx: 8 Kw. Dimensiones aprox: 680x880x1600/1900mm, instalado, conexionado, puesto en marcha y funcionando.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Mata-insectos no químico de techo, instalado, conexionado, puesto en marcha y funcionando.	1		
Lavamanos de pie independiente o integrado en encimera construido en acero inoxidable. Pulsador temporizado de accionamiento mediante pié/rodilla. Mezclador y llaves para regulación del agua fría y caliente. Válvula de desagüe y rebosadero. Incluso grifo/caño. Dimensiones aprox: 500x450x1100mm(h con grifo). Totalmente instalado, conexionado y en funcionamiento.	1		
LAVANDERIA			
LIMPIEZA ROPA-TOLVA			
Mueble lavado para zona de lavandería sucia, construido a medida en acero inoxidable AISI-340 18/10, y con encaje a columna, encimera con peto trasero de 100mm, frontal acabado en curva, un pozo fregadero de aprox: 600x500x300mm dotado con válvula desagüe y rebosadero, incluso grifería. Totalmente cerrado con dos puertas abatibles al frente, interior con balda-zócalo. Dimensiones aprox: 1200x700x900mm. Totalmente instalado, conexionado, puesta en marcha y funcionando.	1		
LAVADO - SECADO Y PLANCHADO ROPA			
Lavadora de alta velocidad y centrifugado. Construida el mueble el tambor y la envolvente en acero inoxidable. Capacidad de carga 18 kg. Centrifugado 1000r.p.m. Diferentes programas de lavado. Sistema de calentamiento eléctrico potencia aprox: 12 Kw. Voltaje: 400V III+N230V III 230V I(50/60Hz). Mecanismos de seguridad y ahorro energético según normativa CE. Bajo nivel acústico. Indicadores visuales de la fase de lavado. Totalmente instalada, conexionada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Lavadora de alta velocidad y centrifugado. Construida el mueble el tambor y la envolvente en acero inoxidable. Capacidad de carga 7-8 kg. Centrifugado 1200r.p.m. Diferentes programas de lavado. Sistema de calentamiento eléctrico potencia aprox: 3,2 Kw.Voltaje: 400V III+N230V III 230V I(50/60Hz). Mecanismos de seguridad y ahorro energético según normativa CE. Bajo nivel acústico. Indicadores visuales de la fase de lavado. Totalmente instalada, conexionada, puesta en marcha y funcionando.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Secadora. Tambor en acero inoxidable, transmisión motor reductor sin correas y de nulo mantenimiento. Variador de frecuencia electrónico. Inversión de giro. Programación amplia, filtro de borras. Puerta amplia para fácil carga y 180° de giro. Enfriamiento al final del ciclo. Mecanismos de seguridad según normativa CE. Capacidad de carga 17kg. Sistema de calentamiento eléctrico potencia 18 Kw. -230/400 III+N+E. Totalmente instalada, conexiada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Secadora. Programa de al menos varios tipos de tejidos y secado en frío, filtro de borras de fácil acceso y limpieza. Inversión de giro. Mecanismos de seguridad según normativa CE. Capacidad de carga 8 kg. Sistema de calentamiento eléctrico potencia aproximada 5 Kw -400III+N(230VIII). Totalmente instalada, conexiada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Mesa de repaso, con plancha profesional con brazo aspirante y caldera de 5lts con visor de nivel de agua. Potencia 4 Kw. Voltaje 230I-230/400III+N Dimensiones 1.500x450x950mm. Totalmente instalada, conexiada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Mesa de trabajo y clasificación, construida a medida en acero inoxidable AISI-340 18/10, y con encaje a columna, encimera con peto trasero de 100mm, frontal acabado en curva, patas con pies regulables en altura, estante inferior. Dimensión aprox: 1800+1300x600x900mm. Totalmente instalada.	1		
Carro para ropa húmeda en zona lavandería. Cuba de poliéster o fibra de vidrio. Cuatro ruedas pivotantes sin freno. Grifo para desagüe en la parte inferior. Dimensiones aprox: 550x950x750mm.	2		
Carro para ropa seca bastidor en acero acabado epoxi o cromado de gran resistencia a la corrosión. Estructura plegable con cuatro ruedas pivotantes/giratorias. Bolsa de lona/nylon de gran resistencia para ropa seca. Dimensiones aprox: 1000x650x1100mm.	2		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

OFICIOS			
DE RESIDENCIA PLANTA 2ª JUNTO A COMEDOR			
Mesa refrigerada para zona de oficio de residencia. Exterior en acero inoxidable AISI-304-18/10, salvo respaldo. Patas regulables 125-200mm en acero inox. AISI-304-18/10 Interior en acero inoxidable AISI-304-18/10. Fondo con aristas curvas. Encimera con peto y frente curvo. De dos (2) puertas. Dotado de 2 pares de guías y 2 parrilla/rejillas por puerta. Cuadro de mandos y rejilla ventilación motor giratorio, tipo puerta. Puertas con dispositivo automático de cierre y fijación de apertura. Temperatura de trabajo: -2º+8º (exterior a 32º C). Compresor hermético ventilado extraíble. Refrigerante: R-134 A. Aislamiento de poliuretano inyectado, de 60 mm. de espesor sin CFC. Densidad: 40 kg. Interruptor general luminoso. Control de temperatura y de descarche con visor digital. Tensión de trabajo: 220 V II - 50 Hz. Número de puertas: 2. Capacidad aprox: 260 litros. Consumo en refrigeración aprox: 350 W. Dimensiones exteriores aprox: 1.500x600x850mm. Totalmente instalada, conexiada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Mueble/mesa de trabajo en "L" para oficio de residencia construida a medida en acero inoxidable AISI-340 18/10 en escuadra y con encaje a columna a mesa refrigerada y lavavajillas, encimera corrida con peto trasero y lateral de 100mm, frontal acabado en curva, un pozo de aprox: 500x550x300mm con protección insonorización dotado con válvula desagüe y rebosadero, incluso grifería tipo ducha prelavado y caño para lavado sanitario, incluso mueble y bastidor con balda zócalo e intermedia excepto debajo del pozo, 2 cajones y 2 puertas. Medidas aprox: 2600+1300x650x850mm.	1		
Lavavajillas para oficio de residencia. Producción horaria aprox: 350 platos /h. lavado y aclarado giratorios. Construcción de acero inoxidable. Dosificador para abrillantador incorporado Potencia aprox: 3,5Kw Dimensiones aprox: 600x600x820mm, instalado, conexiada, puesta en marcha y funcionando. Incluso peana de elevación ergonómica de hasta 800mm de altura. Totalmente instalada, conexiada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Mata-insectos no químico de techo, instalado, conexiada, puesto en marcha y funcionando.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Horno microondas con soporte para oficio de residencia. Construido interior y exterior en acero inox. Selector de potencia de al menos 5 niveles. Plato giratorio de Ø320 a 350mm Iluminación interior automática, temporizador de desconexión automática y aviso acústico de fin de ciclo. Capacidad aprox:35 litros. Potencia aprox: 800/1200W: Dimensiones exteriores aprox: 560x485x350mm. Instalado, conexionado, puesta en marcha y funcionando.	1		
TRANSPORTE			
Carro caliente vertical para zona de cocina y transporte a plantas. Construido en acero inoxidable con baldas intermedias y 4 ruedas giratorias dam.125(2 con freno) , cable con toma de tierra , grifo de vaciado de cuba, capacidad mínima de 4 cubetas gastronómicas 1/1 potencia 2,8 Kw. Il. Dimensiones: 665x1470x850. Totalmente instalada, conexionada, puesta en marcha y funcionando.	1		
Carro refrigerado: Construido en acero inox. AISI-304 (18/10). Provisto de cierre con llave. Dotado de 4 ruedas giratorias de Ø 125mm. 2 de ellas con freno. A cada una de las ruedas se le incorpora un parachoques de goma especial no marcante. El grupo frigorífico con ventilador va incorporado en el interior de la cámara. Armario de doble pared con aislamiento de poliuretano inyectado ecológico, libre de CFS's con una densidad de 40 kg. Control de temperatura y ciclo de desescarche realizado mediante control electrónico de lectura digital. Temperatura de trabajo de +2 °C a +8 °C con 32 °C de temperatura ambiente. Bisagras dotadas con mecanismo de cierre automático, que cuando la puerta está en una posición menor a un ángulo de 90º se cierra totalmente, evitando pérdida del frío. Nº de puertas: 1 Nº de guías GN-2/1: 17 (separación 60mm.) Provisto de 5 estantes de varilla plastificada GN-2/1. Potencia eléctrica: 350 W. Totalmente instalada, conexionada, puesta en marcha y funcionando.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EN ONDARROA			
OFICIO CENTRO DE DIA			
Armario frigorífico gastronorm. Exterior en acero inox. AISI-304, 18/10, salvo respaldo. Interior en inox. AISI-304, 18/10, y fondo con aristas curvas. Patas regulables en inox. AISI-304, 18/10. EsC. Evaporador de tubo de cobre y aletas de aluminio. Refrigeración por tiro forzado. Desescarche automático. Tensión de trabajo: 220 V. - II - 50/60 Hz De 1 puerta con tirador y bisagra pivotante con bloqueo de apertura. Aislamiento en poliuretano inyectado a alta presión, libre de CFC, densidad aprox: 40kg/m3. Dotación: 3 rejillas y 3 pares de guías. Capacidad aprox: 700 litros. Desescarche automático. Potencia en refrigeración aprox: 400W Tensión de trabajo aprox: 220V-II-50/60 Hz. Rango de temperatura a 32°C: -2°+8°C. Visor digital. Dimensiones exteriores aprox: 700x830x2010mm. Totalmente instalada, conexiada, puesta en marcha y funcionando. Refrigeración por tiro forzado	1		
Mueble/mesa de trabajo construida a medida en acero inoxidable AISI-340 18/10 con encaje a columna y lavavajillas, encimera con peto trasero y lateral de 100mm, frontal acabado en curva, un pozo de aprox: 600x550x300mm con protección insonorización dotado con válvula desagüe y rebosadero, incluso grifería tipo ducha prelavado y caño para lavado sanitario, pulsador de rodilla, incluso mueble y bastidor con balda zócalo e intermedia excepto debajo del pozo, incluso 3 puertas frontales en esta zona y zona para alojar el lavavajillas. Medidas aprox: 1500x700x850mm	1		
Grifo ducha monomando 2 aguas + caño (agua fría/caliente), con muelle de acero inoxidable y equipado con flexible especial para resistir la alta temperatura y presión del agua. Ducha ergonómica con regulación de caudal, sistema de salida continua del agua y válvula de retención. Baño de cromo de alta densidad en todas las piezas. Acabado cromado de alta dureza, con manetas de plástico anticorrosivo. Dimensiones aprox: 400x50x1200mm.	1		
Lavavajillas para oficio. Producción horaria aprox: 350 platos /h. lavado y aclarado giratorios. Construcción de acero inoxidable. Dosificador para abrillantador incorporado Potencia aprox: 3,5Kw Dimensiones aprox: 600x600x820mm, instalado, conexiada, puesta en marcha y funcionando. Incluso peana de elevación ergonómica de hasta 800mm de altura. Totalmente instalada, conexiada, puesta en marcha y funcionando.	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Horno de regeneración para oficio de Centro de Día. Construido interior y exteriormente en acero inox. 18/10. Puerta con tirador ergonómico. Capacidad 10 bandejas G.N. 1/1. Interruptor general, selector de temperatura (140°C-160°C). Regeneración de +3°C a +65°C y apto para -18°C a +65°C. Regulador de tiempo y humedad, alarma de fin de ciclo. Eléctrico, potencia aprox: 12,5Kw. Dimensiones exteriores aproximadas: 800x700x1070mm. Totalmente instalado, conexionado, puesto en marcha y funcionando, incluso soporte en acero inox con kit de guías para bandejas G.N. 1/1.	1		
Horno microondas con soporte para oficio de Centro de Día. Construido interior y exterior en acero inox. Selector de potencia de al menos 5 niveles. Plato giratorio de Ø 320/350mm Iluminación interior automática, temporizador de desconexión automática y aviso acústico de fin de ciclo. Capacidad aprox:35 litros. Potencia aprox: 800/1200W: Dimensiones exteriores aprox: 560x485x350mm. Instalado, conexionado, puesta en marcha y funcionando.	1		
Mueble/mesa de trabajo a medida frente a mueble fregadero en oficio de Centro de Día, construido en acero inoxidable AISI-340 18/10 con encaje a columna, encimera con peto trasero y laterales de 100mm, frontal acabado en curva, totalmente cerrado con tres puertas, balda zócalo y balda intermedia. Dimensiones 1500x700x850.	1		
Mata-insectos no químico de techo, instalado, conexionado, puesto en marcha y funcionando.	1		
Carro de servicio para zona de oficio y transporte a comedor. Construido en acero inoxidable 18/10, con 3 baldas una de ellas intermedia y 4 ruedas giratorias insonorizantes Ø125mm(2 con freno). Carga de hasta 65kg por balda. Dimensiones aproximadas: 900x600x950mm.	1		
Cubo de basura para zona de oficio. Construido en acero inoxidable 18/10, con tapa y asa y accionamiento de la tapa con pedal. Ruedas giratorias insonorizantes. De fácil limpieza interior. Medidas aprox: Ø450x700hmm	1		

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

A. SUBTOTAL COCINA, LAVANDERÍA Y OFICIOS ONDARROA (I.V.A. excluido)	
B. AZPIEGITURAK, S.A.U. (0,06*A / 0,94)	
C. TOTAL COCINA, LAVANDERÍA Y OFICIOS ONDARROA (I.V.A. excluido) (A+B)	

Fecha	Sello:	Firma:
-------	--------	--------

ANEXO Nº II

MODELO DE DECLARACIÓN

..... (Fecha)

DON.....CON D.N.I. Nº EN SU
CALIDAD DE DE LA EMPRESA..... CON OFICINAS EN
.....

(Dirección)

Certifica que ni él mismo, ni la Sociedad Mercantil que representa, ni las personas que integran los Órganos de Gobierno de la Sociedad se hallan incurso en las causas de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración enumeradas en el Art. 49 de la LCSP.

Y para que así conste a efectos de la documentación a presentar por los licitadores, para contratar con AZPIEGITURAK, expide esta Certificación en:

Lugar, fecha y firma

ANEXO N° III

MODELO DE DECLARACIÓN

[Fecha]

DON [] CON D.N.I. N° [] CON OFICINAS EN [Dirección]

Certifica que ni él mismo, ni las personas que representa, se hallan incurso en las causas de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración enumeradas en el Art. 49 de la LCSP.

Y para que así conste a efectos de la documentación a presentar por los licitadores, para contratar con AZPIEGITURAK. expide esta Certificación en:

Lugar, fecha y firma

ANEXO Nº IV

MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)
.....,

N.I.F....., con domicilio (a efectos de notificaciones y
requerimientos) en, en la calle/plaza/
avenida.....C.P..... y en su nombre (nombre
y apellidos de los Apoderados)

.....
con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la
representación de la parte inferior de este documento,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado).....
.....N.I.F.:..... en virtud de lo dispuesto
por: (artículo 91 de la LCSP, en el caso de Garantías Provisionales y artículo 83 de la LCSP en el caso
de Garantías
Definitivas).....

..... para responder a las
obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el
garantizado).....

.....ante AZPIEGITURAK,
por importe de: (en letra).....
.....
.....euros (en cifra).....

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de AZPIEGITURAK, con sujeción a los términos previstos en la LCSP y normas de desarrollo.

La presente garantía estará en vigor hasta que AZPIEGITURAK, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la LCSP y legislación complementaria.

..... (lugar y fecha)

..... (razón social de la entidad)

..... (firma de los Apoderados)

ANEXO Nº V

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE SEGURO DE CAUCIÓN

La entidad (razón social de la entidad aseguradora)N.I.F..... con domicilio (a efectos de notificaciones) en en la calle.....C.P. y en su nombre (nombre y apellidos del/los Apoderado/s)....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación efectuada al dorso del presente documento.

ASEGURA

a: (nombre y apellidos o razón social del asegurado).....N.I.F.....en concepto de tomador del seguro ante AZPIEGITURAK, en adelante asegurado, hasta el importe: (en letra)..... euros (en cifra)....., en los términos y condiciones establecidos en la LCSP, y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el tomador del seguro).....en concepto de garantía (expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.)....., para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de AZPIEGITURAK, y con sujeción a los términos previstos en los textos legales anteriormente citados.

Cocina, lavandería y oficios Centro de Día personas mayores y Residencia personas con discapacidad en Ondarroa

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que AZPIEGITURAK, o quién en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la LCSP y legislación complementaria.

..... (lugar y fecha)

.....(razón social de la entidad aseguradora)

..... (firma del/los Apoderados)